

Laboratorio de Ensayo Acreditado – Nº LE-104



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

Laboratorio Químico de Aceites y Combustibles, Negocio de Generación, ICE.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación

Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,

Conforme con la norma conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto. *

Acreditación inicial otorgada el 23 de Julio del 2013.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en

www.eca.or.cr

**Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente**

Ente Costarricense de Acreditación

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
2 de 4

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015



*Alcance de Acreditación del Laboratorio de Ensayo
No. LE-104.*

Otorgado al:
**Laboratorio Químico de Aceites y Combustibles,
Negocio de Generación, ICE.**

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Ensayos en laboratorio: **Laboratorio Químico, Proceso GAP-Negocio de Generación**
Dirección: Plantel Colima, ICE
Teléfono: 2501-1081

Matriz/Producto a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad medir y tratamiento de muestra	LD y LC o ámbito de trabajo, según corresponda	Referencia al método normalizado y técnica usada
Ensayos Físicos:			
Diesel	LQ-PR-10-21: Viscosidad cinemática	(2.4 a 4.1) mm ² /s	ASTM: D445
Diesel	LQ-PR-10-22: Punto de inflamación	(60 a 120) °C	ASTM: D93 método A; método Pensky-Martens de copa cerrada.

Actividades que se realizan únicamente en el **campo o en las instalaciones del cliente**

Muestreo:		
Matriz/Producto a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad medir y tratamiento de muestra	Referencia al método normalizado y técnica usada
Diesel Muestra de tanques de combustibles.	LQ-PR-10-22	ASTM: D4057 API capítulo 8-muestreo

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra **ACREDITADO** ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
3 de 4

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015

Fecha	Modificación
07.03.2018	08 de Setiembre del 2016 Suspensión total voluntaria del alcance de acreditación a partir del 08 de Setiembre del 2016 y hasta el 08 de Marzo del 2017. Prórroga suspensión total voluntaria del alcance a partir del 08 de Marzo del 2017 y hasta el 08 de Diciembre del 2017. Levantamiento de la suspensión total voluntaria del alcance de acreditación el 28 de Febrero del 2018
12.01.2017	Se modifica alcance según ECA-MP-P04-I04.
27.09.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03.
16.06.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02.
30.01.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01. Se modifica el nombre del OEC

Ampliar esta tabla de ser necesario

Reevaluaciones:

Número de reevaluaciones	Fecha
Reevaluación 01	NA

Ampliar esta tabla de ser necesario



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
4 de 4

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015

Acreditado a partir del 23 de Julio del 2013.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en

www.eca.or.cr

Ampliaciones:

No aplica

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente
Ente Costarricense de Acreditación